

SECRETARÍA DEL HÁBITAT, U.E. - NIT 900012345  
AL PERSONAL CERTIFICADO S. R. L.  
02022-46833  
Fecha: 2022-08-09 12:26:14 Folios: 1  
Asunto: CIRCULAR RES 1224 DE 2022 EXP 3-  
0001-06935-352  
Destinatario: LYANSA BIENES RAICES LTDA  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SIVCV

Bogotá D.C.

Señor (a):  
Representante Legal o quien haga sus veces  
LYANSA BIENES RAICES LTDA - EN LIQUIDACION  
CL 100 NO. 19 61 OF 707  
Bogotá D.C.

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1224 del 12 de julio de 2022**  
Expediente No. **3-2019-06935-352**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Resolución No. 1224 del 12 de julio de 2022** identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) el formato PM05-FO570-V2 denominado **"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"** (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

**MILENA GUEVARA TRIANA**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda  
Elaboró: *Diana Paola Ramírez Silva* - Abogada Contratista - SIVCV  
Revisó: *Sonia Benjumea* - Profesional Especializado - SIVCV



Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT